

1er. Informe de Actividades Legislativas 2021-2022

**PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ
DIPUTADO FEDERAL**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

ÍNDICE

1) PRESENTACIÓN.....	Pág. 3
2) ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.....	Pág. 4
a) INICIATIVAS.....	Pág. 4
b) PARTICIPACIONES EN TRIBUNA Y CURUL.....	Pág. 10
3) TRABAJO EN COMISIONES.....	Pág. 12
a) COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.....	Pág. 12
i. SUBCOMISIÓN 2: REFORMA DEL ESTADO Y ORGANIZACIÓN ESTATAL.....	Pág. 16
b) COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL....	Pág. 17
c) COMISIÓN DE RÉGIMEN, DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.....	Pág. 19
4) GRUPOS DE TRABAJO.....	Pág. 21
a) GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE JUSTICIA COTIDIANA.....	Pág. 21
5) AGENDA INTERNACIONAL.....	Pág. 22
a) XVII REUNIÓN INTERPALAMENTARIA MÉXICO-REPÚBLICA DE CUBA.....	Pág. 22
b) GRUPOS DE AMISTAD.....	Pág. 28
6) FOROS Y EVENTOS.....	Pág. 33
a) FOROS DEL PARLAMENTO ABIERTO EN MATERIA ENERGÉTICA...Pág. 33	
b) FOROS DEL PARLAMENTO ABIERTO EN MATERIA POLÍTICA- ELECTORAL	Pág. 34
7) ATENCIÓN CIUDADANA.....	Pág. 35

1. PRESENTACIÓN

Con fundamento en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, como Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presento este Primer Informe de Actividades Legislativas.

Consciente de que en la Cámara de Diputados es el espacio plural donde se escuchan todas las voces de las y los mexicanos para la toma de decisiones que beneficien a nuestro país, protegiendo siempre los derechos humanos de todas las personas.

Tengo muy en claro que como Diputado Federal debo rendir cuentas a la ciudadanía porque debe estar enterada de mi desempeño legislativo, así como también es un elemento fundamental en la contribución de la consolidación de la vida democrática del país.

Este es un medio por el que puedo dialogar con ustedes, de poder compartir el progreso de mi trabajo legislativo como en general de toda la Cámara de Diputados y en este informe podrán constatar mi responsabilidad, mi capacidad de responder a las necesidades de la ciudadanía, mi honestidad y mi eficacia como legislador.

En esta LXV Legislatura soy Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, integrante de la Comisión de Reforma Política-Electoral y Secretario de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

El objetivo siempre es y será “Servir al Pueblo de México” y bajo esa premisa les presento mi Primer Informe de Actividades Legislativas.

UNIDAD NACIONAL ¡¡¡TODO EL PODER AL PUEBLO!!!



2. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

a) INICIATIVAS

Durante el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, con fundamento en lo que establece el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 6º, numeral 1, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenté iniciativas:



• EN MATERIA LEGISLATIVA



Presenté una iniciativa que reforma el artículo 110 de la Reglamenteo de la Cámara de Diputados para agilizar la presentación de una reserva sobre un artículo durante la discusión en el Pleno de la Cámara.

• EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL

Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se presentó una iniciativa integral de reforma constitucional en materia política-electoral que abarca las siguientes propuestas fundamentales:



a) Criterios orientadores a la educación.

Consideramos que es necesario dejar en claro que el criterio es democrático considerándolo como una forma de gobierno en beneficio del y para el pueblo.

b) Doble nacionalidad.

Maximizar los principios y derechos como de igualdad y no discriminación, además de los derechos humanos y entre ellos el político electoral del ciudadano.

c) Derechos de la ciudadanía.

Votar, además de un derecho fundamental es un deber cívico. El derecho de voto es el inicio de un camino legal, constitucional y fundamental con el que inicia un largo trayecto para construir la democracia, así como la participación en ejercicios de consulta popular y otros ejercicios como referéndum y plebiscitos entre otros, como un deber cívico.

d) Boleta electoral y medios electrónicos.

El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), que consiste en la implementación del voto electrónico como un mecanismo que ha resultado viable para integrar sistemas para el registro, la emisión o el conteo de los votos en las elecciones, lo anterior traería una consecuencia natural de reducir el costo público de la organización de las elecciones y de la democracia. No se busca cambiar la boleta electoral, o sustituirla ni mucho menos quitarla.

e) La incorporación de otros ejercicios de participación ciudadana.

Proponemos el derecho de la ciudadanía a participar en otros ejercicios de manera enunciativa mas no limitativa como referéndum o plebiscito para fortalecer la democracia participativa de nuestro país.

f) Obligaciones del ciudadano.

La obligación de votar en las elecciones de nuestro país, pero también lo es la de votar en las consultas populares, en los procesos de revocación de mandato y los demás ejercicios de participación ciudadana que hubiese, entre otros el de referéndum o plebiscito, como un derecho y un deber cívico.

g) Suspensión de derechos: Prisión preventiva.

Los derechos o prerrogativas de la ciudadanía cuando se suspenden sus derechos, haciendo esta excepción de aquellos ciudadanos que están en prisión preventiva, podrán ejercer su derecho a votar siempre y cuando no han sido sentenciados. "... sustento y motivación fundada con la prueba piloto que mandató el máximo Tribunal Electoral en la materia".

De la misma manera, como proponentes consideramos oportuno dejar en claro en el texto constitucional lo siguiente:

- I. Señalar que es el pueblo que ejerce su democracia considerando a ésta como una forma de gobierno en beneficio del y para el pueblo, como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.
- II. Dejar en claro que el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas, debe realizarse en sus vertientes horizontal, vertical y trasversal.
- III. Votación válida emitida, nueva definición y excepción a la pérdida de registro. Con la finalidad de definir entre otras cosas la pérdida de registro de una fuerza política, así como la excepción a la regla sobre la pérdida de registro, "... que un partido político sí conserva el registro cuando a pesar de no haber obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en una elección federal, logre mantener como partido local, el tres por ciento de la votación válida emitida en al menos la mitad más una del total de las entidades federativas en donde se haya desarrollado la elección local concurrente, esto aplicará para la elección donde se elijan la Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales, en

donde se renueve las Cámaras de las y los Diputados y de las y los Senadores”.

- IV. Se propone el concepto de intercampaña, se incorpora el texto para destinar la mitad del tiempo ordinario para la promoción de las mujeres, criterio que ya ha sido instrumentado por el INE y avalado por los tribunales jurisdiccionales. De igual forma, “... evitar que, en la propaganda política o electoral que difunden los partidos y los candidatos, se abstengan de usar lenguaje ofensivo que pueda generar violencia política en razón de género y sí en cambio podrá usar lenguaje incluyente o inclusivo en la propaganda electoral, en estas reformas se busca incorporarlas a la Constitución en virtud de que han sido implementadas por el INE en la emisión de sus Lineamientos pero no están en el cuerpo constitucional de nuestro andamiaje electoral”.
- V. Procedimiento de elección de las y los consejeros electorales. Proponemos la adecuación del uso del lenguaje inclusivo entre los consejeros, así como “... la propuesta de: en lugar del Comité Técnico de Evaluación haya un Órgano de Dirección Política conformado con un representante de cada grupo parlamentario representado en la Cámara de Diputados. Por lo que el órgano de dirección será avalado por la Junta de Coordinación Política y las decisiones que sean tomadas por este órgano serán aprobadas en el pleno de la Cámara”.
- VI. Funciones del Instituto Nacional Electoral (INE). Cabe mencionar que buscamos adicionar nuevos párrafos para “... evitar que sea la misma autoridad nacional electoral la que no respete lo establecido en el artículo 105 de la Carta Magna sobre emitir o cambiar reglas del juego electoral después del inicio ...”. Asimismo, se propone adicionar para que “... sea el INE quien deberá avisar al Congreso de la Unión de los temas en donde haya falta emitir leyes que se requieran modificar o adicionar porciones normativas para adecuar y mejorar las leyes en la materia y esta notificación deberá realizarse por lo menos, con ciento ochenta días antes del inicio del proceso electoral”. La implementación de los múltiples ejercicios de participación ciudadana como referéndum o plebiscitos, iniciativa ciudadana, entre otros a cargo del INE.

Otra de las modificaciones que se propone es, que “... haya una unidad especializada que tenga la propia independencia en sus decisiones y su titular sea designado por la Cámara de las y los Diputados con la idea de profesionalizar esta unidad y con ellos evitar el sesgo en el que pudiesen incurrir los miembros del Consejo General”.

- VII. Se propone regla de ajuste a las diputaciones y senadurías de Representación Proporcional, para que “... la ley reglamentaria establezca los mecanismos y reglas para realizar los ajustes que, en su caso, deberán realizarse en las Listas Regionales de representación proporcional, una vez concluida la elección por el principio de mayoría relativa, con la finalidad de garantizar la paridad en la conformación de las y los integrantes de las Cámaras de Diputados y Senadores, para lo anterior, el

partido político de que se trate junto con la autoridad administrativa electoral federal o local según sea el caso, determinará de común acuerdo el corrimiento hasta llegar a la paridad mediante una regla de ajuste, lo mismo aplicará para senadurías de Representación Proporcional.

VIII. De la elección consecutiva de los legisladores. En virtud de que existe antecedente sobre esta figura, consideramos oportuno dejarlo en el texto constitucional de manera explícita para que:

- “Tanto las diputaciones como senadurías de ambos principios podrán optar por la elección consecutiva”.
- “Para el caso que la o el legislador perteneciente a un partido político y éste hayan perdido su registro, prevalecerá su derecho a optar por la elección consecutiva por otro partido sin que haya sido militante o de la coalición”.
- “Los representantes populares que busquen la elección consecutiva podrán optar por la misma entidad federativa o distrito o circunscripción o lista nacional o plurinominal, así como por el mismo principio por el cual obtuvieron el cargo”.
- “Los partidos políticos nacionales de nueva creación podrán postular candidaturas en elección consecutiva, siempre que la diputación o senaduría a postular hubiese terminado durante la primera mitad de su encargo con el vínculo que la o lo unía al partido político que le postuló”.

IX. Facultades del Congreso. Proponemos armonizar las facultades del Congreso para que legisle sobre iniciativa ciudadana y consultas populares o cualquier otro ejercicio de participación ciudadana, como de referéndum o plebiscitos.

X. Comisión Permanente. Regular para que sea la propia Constitución en donde se estipule que ningún Grupo Parlamentario que cuente con representación política legítima en ambas Cámaras o en una de ellas, podrá ser excluido de contar con miembros en los trabajos de la Comisión Permanente.

XI. Del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Se propone incorporar a esta parte normativa además de la Sala Superior y las cinco Salas Regionales, adicionar la figura del tribunal local en cada entidad federativa y una Sala Especializada para que sean reconocidas en la Carta Magna y así dar más confianza, certeza y legalidad a la cadena impugnativa. De la misma forma, se propone armonizar y utilizar el uso de lenguaje inclusivo para ajustarlo con las demás propuestas anteriores.

Se propone adicionar sobre las impugnaciones de actos cuando se trate de los de cualquier otro ejercicio de participación ciudadana según establezca la ley en la materia, incorporar las impugnaciones que versen

sobre el procedimiento de designación de autoridades electorales locales. Asimismo, es necesario establecer que las sentencias y resoluciones en ningún caso deberá exceder de veinte días, salvo aquellos casos que fije la ley. De igual forma, proponemos como en el caso de "... las leyes electorales federales y locales deben promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse, y durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales, en tal virtud, los órganos administrativos y los jurisdiccionales, no podrán, por la vía reglamentaria o interpretativa, emitir criterios, lineamientos u acuerdos que modifiquen las reglas del proceso electoral una vez iniciado. Para cumplir con lo anterior, el Instituto deberá notificar al H. Congreso de la Unión en términos de lo dispuesto en el último párrafo del Apartado B, Base V del artículo 41 de la Constitución".

Dicha iniciativa se encuentra turnada a las Comisiones Unidas de Reforma Político-Electoral y de Puntos Constitucionales para su dictamen.

• EN MATERIA DE TRANSPORTE FÉRREA



Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, considero necesario promover las adecuaciones a nivel legal para rescatar el Servicio Ferroviario que anteriormente funcionaban en nuestro país.

- Suscribí una iniciativa en materia de transporte ferroviaria que tiene por objeto permitir al Estado mexicano mantener la gobernanza del sector a fin de contar con las capacidades para orientar, planear, desarrollar, regular y promover una operación eficiente, segura, moderna y competitiva del servicio público de transporte ferroviario de carga y pasajeros, con la participación del sector privado.

b) PARTICIPACIONES EN TRIBUNA



- ❖ Posicionamiento a favor en la Discusión del artículo 40 del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato, en donde se habló que es necesario otorgar al pueblo procedimientos y mecanismos específicos para destituir de su encargo a aquellos representantes que no cumplen con el mandato popular y ciudadano.
- ❖ Posicionamiento a favor del Dictamen a discusión de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso h) al numeral 1 del artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en donde se habló que el Poder Legislativo es autónomo en su régimen interior y no debe de permitir injerencias que ataquen la estabilidad de nuestro Congreso de la Unión.
- ❖ Posicionamiento a favor del Dictamen a discusión de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, y de acceso a la energía eléctrica.
- ❖ Intervención durante la Comparecencia del C. Lorenzo Córdova Vianello, Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para referirse al Tercer Informe de Gobierno y al Presupuesto del INE del año 2022.

- ❖ Posicionamiento sobre el Dictamen a discusión de la Comisión de Justicia, con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 705 del Código Civil Federal, para que en caso de la persona cuyo paradero se desconozca y se presuma a partir de cualquier indicio que su ausencia se relaciona con la comisión de algún delito, se estará en lo dispuesto en la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencias para Personas Desaparecidas.
- ❖ Intervención en el Efeméride con motivo de la Instalación del Congreso Constituyente de Querétaro del año 1916.
- ❖ Intervención en el Efeméride con motivo del Aniversario Luctuoso de José Servando Teresa de Mier y Noriega y Guerra a cargo de los Grupos Parlamentarios.
- ❖ Intervención en el Efeméride con motivo de la Promulgación de las Constituciones Políticas de México.
- ❖ Intervención en el Efeméride, con motivo de la Conmemoración del CIX Aniversario Luctuoso de Francisco I. Madero.
- ❖ Intervención en el Efeméride con motivo del Aniversario Luctuoso de Carlos Marx.

PARTICIPACIÓN DESDE CURUL

- ✦ Intervención sobre los 60 años del bloqueo impuesto por Estados Unidos el 3 de febrero del año 1962 en contra de la República de Cuba.



3. TRABAJO EN COMISIONES

a) COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



○ Reuniones Ordinarias

12 de octubre de 2021. Reunión de Instalación de la Comisión de Puntos Constitucionales, en donde se declaró formalmente instalada la Comisión y se acordó que las diputadas y diputados integrantes, la entrega de propuestas para el Programa Anual del Trabajo.

5 de noviembre de 2021. Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, en la que se acordó trabajar en reunión de Juntas Directivas con la Comisión de Energía para proponer proyecto de normas y lineamientos para la realización del Parlamento Abierto en materia Energética, iniciativa que fue presentada por el Ejecutivo Federal.

23 de noviembre de 2021. Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, en donde se sometió a discusión y aprobación el “Acuerdo por el que se resuelve qué Proyectos de Dictamen de la LXIV Legislatura, devueltos por la Mesa Directiva, serán procesados y discutidos”, mismo que fue aprobado por mayoría de los integrantes de la Comisión. Asimismo, se acordó posponer la votación para ampliar la discusión del Proyecto de Dictamen a nivel constitucional en materia de género.

14 de diciembre de 2021. Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, en donde se aprobó en “Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión mediante el cual se crean las Subcomisiones, se establece el método de su trabajo y la designación de los Coordinadores de las mismas”, mismo que fue aprobado.

28 de febrero de 2022. Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, en donde se discutió y aprobó el Dictamen por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 4º constitucional, en materia de vivienda adecuada.

28 de marzo de 2022. Reunión de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía, donde se informó que el Proyecto de Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 constitucional, en materia energética, circularía el 4 de abril de 2022 y se acordó declarar como reunión permanente. El 11 de abril del mismo año se citó para reanudar con la reunión en donde se discutió y aprobó el Dictamen en materia energética.

29 de marzo de 2022. Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, en donde se aprobaron los siguientes asuntos:

- a) Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Constitución, en materia de justicia digital.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 4º de la Constitución, en materia de protección a los apoyos económicos de programas sociales contra la pobreza y desigualdad social.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones V y VI del artículo 3º de la Constitución, en materia de educación especial.
- d) Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución, en materia de administración de centros penitenciarios.
- e) Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución, en materia de extinción de dominio.

26 de mayo de 2022. Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, en donde se aprobaron los siguientes asuntos:

- a) Dictamen por el que se reforman las fracciones III del apartado A y VII del apartado B del artículo 123 de la Constitución, en materia de igualdad y no discriminación laboral de personas mayores.
- b) Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución, en materia de símbolos patrios de las entidades federativas.
- c) Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 30 y 34 de la Constitución, en materia de lenguaje incluyente.
- d) Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXIX-D del artículo 73 y se deroga la fracción VII del artículo 74

de la Constitución, en materia de aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.

- e) Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 108 de la Constitución, en materia de responsabilidad de legisladores federales.
- f) Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los incisos a) y b) de la fracción II del artículo 105 de la Constitución, en materia de acciones de inconstitucionalidad.
- g) Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 26 y 74 de la Constitución, en materia de planeación.
- h) Dictamen por el que se desechan las iniciativas que reforman el párrafo séptimo del artículo 4° de la Constitución, en materia de vivienda adecuada y asequible.
- i) Dictamen por el que se desecha la iniciativa que reforma los artículos 26 y 73 de la Constitución, en materia de ordenamiento territorial.

30 de junio de 2022. Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión Puntos Constitucionales, en donde se aprobaron los siguientes asuntos:

- a) Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que propone una adición al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Consejo de Salubridad General y la vigilancia y fiscalización de sus funciones, en caso de epidemias y enfermedades exóticas.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se propone la reforma al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad en el orden de los apellidos del nombre de las personas registradas civilmente.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 69 de la Constitución, en materia del informe presidencial del estado general que guarda la administración pública.
- d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se propone la reforma del artículo 19 de la Constitución, en materia de prisión preventiva oficiosa.

28 de julio de 2022. Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, donde se aprobaron los siguientes asuntos:

- a) Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por que propone la reforma del artículo 2° de la Constitución, en materia de usos y costumbre de pueblos y comunidades indígenas.

- b) Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone la adición y reforma del artículo 90 y la reforma del artículo 92 de la Constitución, en materia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.
- c) Dictamen en sentido negativo a las Iniciativas por las que se reforman los artículos 84, 86 y 87, y la adición de la fracción VIII al artículo 82 de la Constitución, en materia de requisitos para ser Presidente de la República, protestar, renunciar al cargo, y nombrar Presidente interino o sustituto.
- d) Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone la adición de un párrafo al artículo 4° de la Constitución, en materia de otorgamiento de becas para estudiantes de educación superior en universidades privadas.
- e) Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone la reforma del segundo párrafo de la fracción XIII del apartado B del artículo 123 de la Constitución, en materia de derechos laborales de servidores públicos de instituciones policiales y del ministerio público.
- f) Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone la reforma del artículo 97 de la Constitución, en materia de cambio de adscripción de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito del Poder Judicial de la Federación.
- g) Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone la reforma de los artículos 28 y 73 de la Constitución, en materia de regulación de actividades en el espacio ultraterrestre.

30 de agosto de 2022. Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, en donde se discutió y aprobó el Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales para la discusión interna de las iniciativas de reforma política-electoral.

SUBCOMISIÓN 2: REFORMA DEL ESTADO Y ORGANIZACIÓN ESTATAL

El 6 de julio de 2022 se llevó a cabo la instalación formal de la Segunda Subcomisión de Reforma del Estado y Organización Estatal de la Comisión de Puntos Constitucionales en donde se presentó el Plan de Trabajo para procesar los asuntos asignados y turnados a la Subcomisión.



La Segunda Subcomisión se integra de la siguiente manera:

INTEGRANTES
Coordinadora: Dip. Felipe Torres Joanna Alejandra (GPPAN)
1. Dip. Alavez Ruiz Aleida (GPMORENA)
2. Dip. Cantón Zetina Óscar (GPMORENA)
3. Dip. García Almaguer Hamlet (GPMORENA)
4. Dip. Polevnsky Gurwitz Yeidckol (GPMORENA)
5. Dip. Rabelo Estrada Karla María (GPMORENA)
6. Dip. Triana Tena Jorge (GPPAN)
7. Dip. Torreblanca Engell Santiago (GPPAN)
8. Dip. Mendoza Bustamante Marco Antonio (GPPRI)
9. Dip. Piñón Rivera Lorena (GPPRI)
10. Dip. Gómez Betancourt Armando Antonio (GPPRI)
11. Dip. Vázquez González Pedro (GPPT)
12. Dip. Caro Cabrera Salvador (GPMC)

b) COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA- ELECTORAL



○ Reuniones Ordinarias

18 de octubre de 2021. Reunión de Instalación de la Comisión de Reforma Política-Electoral, donde se declaró formalmente instalada la Comisión para el comienzo con los trabajos legislativos.

18 de noviembre de 2021. Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-Electoral, en donde se discutió y se aprobó el Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo con número de Expediente 361, en donde se exhortó a los legisladores para que se conduzcan durante su desempeño del cargo, con pleno respeto a los derechos humanos de las personas.

10 de diciembre de 2021. Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-Electoral, en donde se aprobaron los siguientes asuntos:

- a) Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo con número de Expediente de 428, en materia de acciones afirmativas.
- b) Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo con número de Expediente 1037, en materia de Violencia Política de Género.
- c) Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo con número de Expediente 1123, en materia de Revocación de Mandato.
- d) Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo con número de Expediente 980, en materia de Revocación de Mandato y Presupuesto del Instituto Nacional Electoral.

- e) Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo con número de Expediente 986, en materia de elección extraordinaria de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

31 de enero de 2022. Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-Electoral, donde se dio a conocer la información sobre el estado en que se encuentran los asuntos legislativos de la Comisión, así como la solicitud de prórroga sobre diversos asuntos.

14 de febrero de 2022. Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-Electoral, donde se aprobó el Dictamen relativa a las iniciativas con número de Expedientes 1796 y 1923, en materia de renuncia parcial y/o devolución del financiamiento para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos.

16 de marzo de 2022. Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-Electoral, en donde se dio a conocer la información sobre el estado en que se encuentran los asuntos legislativos de la Comisión por parte de la Presidencia.

26 de abril de 2022. Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-Electoral, en donde se discutieron y se aprobaron los siguientes asuntos:

- a) Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo con número de Expediente 2354, relativa al cumplimiento de los formatos de 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres en los procesos electorales locales.
- b) Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo con número de Expediente 2924, relativo a difundir, incentivar y garantizar la participación de los mexicanos en el extranjero, en todo proceso electoral.

27 de mayo de 2022. Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-Electoral, en donde se aprobó de manera económica la propuesta de lineamientos generales del Diplomado en Derecho Electoral Comparado que se realizó conjuntamente con la Escuela Judicial Electoral.

○ Reuniones Extraordinarias

29 de octubre de 2021. Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Reforma Política-Electoral, en donde se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2021-2022 y en asuntos generales se informó sobre los nuevos asuntos turnados a la Comisión de parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

24 de febrero de 2022. Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión de Reforma Política-Electoral, en donde se discutió y se aprobó el Dictamen

de la Iniciativa con Proyecto de Decreto con número de Expediente 1853, relativo a la improcedencia de impugnación de actos parlamentarios del Congreso de la Unión.

30 de marzo de 2022. Tercera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Reforma Política-Electoral, en donde se aprobó el Primer Informe Semestral de la Comisión.

c) COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias es un órgano legislativo del Congreso de la Unión, constituido por el Pleno de la Cámara de Diputados, de conformidad con los artículos 39, 40, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Soy Secretario en esta Comisión, juntos a otros 6 compañeras y compañeros legisladores. En ella se desarrolla una función sustantiva de la Cámara de Diputados, como es la de proponer la adecuación, actualización y expedición de los ordenamientos que rigen la actividad parlamentaria, así como la estructura y el funcionamiento del Congreso en su conjunto. Entre otras normas, forman parte de su materia de estudio, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos, el Reglamento de la Cámara de Diputados, el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, así como los criterios para las inscripciones de las Letras en el Muro de Honor en la Cámara de Diputados.

○ Reuniones Ordinarias

18 de octubre de 2021. Reunión de Instalación de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, donde se declaró formalmente instalada la Comisión para el comienzo con los trabajos legislativos.

25 de noviembre de 2021. Primero Reunión Ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en donde se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2021-2022 y en asuntos generales se informó sobre los asuntos pendientes de la Legislatura LXIV y del proceso de la Medalla de Honor Sor Juana Inés de la Cruz.

25 de enero de 2022. Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en donde se discutió y se aprobó el Proyecto de Decreto por el que se desechan tres iniciativas que reforman los artículos 29 y 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de creación de comisiones, mismas que ya estaban contempladas para el inicio de la LXV Legislatura.

28 de febrero y 31 de marzo de 2022. Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en donde no se pudo discutir y en su caso aprobar el Dictamen por el que la Cámara de Diputados otorga la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” en esta LXV Legislatura, por falta de condiciones.

31 de marzo de 2022. Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en donde se aprobó el “Primer Informe Semestral de la Comisión octubre 2021-febrero 2022” y la discusión y desechamiento de tres iniciativas que reforman el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de creación de comisiones ordinarias y modificación del nombre de comisiones, las cuales ya existen en la actual legislatura.

28 de abril de 2022. Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en donde se aprobó el Dictamen por el que la Cámara de Diputados otorga la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” correspondiente al primer año de ejercicio de la LXV Legislatura a la Ciudadana Tania Eréndira Meza Escorza, reconociendo sus actos en la lucha social a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la dignidad de género.

○ Reuniones Extraordinarias

18 de octubre de 2021. Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en donde se discutió y se aprobó el Proyecto de Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda “2021, Año del Bicentenario de la Armada de México”.

14 de diciembre de 2021. Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en donde se discutieron y se aprobaron los siguientes temas:

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de reuniones en conferencia, para permitir la coordinación de actividades legislativas entre comisiones de las dos cámaras.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto para inscribir en Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombre de “Felipe de Jesús Ángeles Ramírez” “Gilberto Bosques Saldívar” y la Leyenda “La transición a la Democracia en México”.

4. GRUPOS DE TRABAJO

a) GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE JUSTICIA COTIDIANA

El 28 de abril de 2022, la Cámara de Diputados aprobó la creación del Grupo de Trabajo en materia de Justicia Cotidiana, cuyo objetivo es identificar, revisar, analizar, modificar y proponer la armonización y la homologación de las leyes respectivas, para expedir el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el cual es coordinado por la diputada Aleida Alavez Ruiz del Grupo Parlamentario de MORENA.

El Grupo de Trabajo se integra por las diputadas Rosangela Amairany Peña Escalante (Morena), Evangelina Moreno Guerra (Morena), Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), Yolanda de la Torre Valdez (PRI), Claudia Delgadillo González (PVEM), Sonia Mendoza Díaz (PVEM), el diputado Pedro Vázquez González (PT), Mary Carmen Bernal Martínez (PT), Mirza Flores Gómez (MC), Jessica Ortega de la Cruz (MC), Elizabeth Pérez Valdez (PRD) y Olga Luz Espinoza Morales (PRD).

Todos los trabajos que se está realizando este grupo se pueden consultar en el siguiente link:



5. AGENDA INTERNACIONAL

a) **XVII Reunión Interparlamentaria México-República de Cuba.**

La XVII Reunión Interparlamentaria que tuvo como fechas el 1º y 2º de abril, en la Ciudad de La Habana, Cuba; se desarrolló en un ambiente de armonía en medio de un contexto en el que el mundo requiere fortalecer su recuperación económica y social a causa de la crisis que trajo la pandemia.

Los temas centrales de la reunión se orientaron a alcanzar acuerdos y analizar las estrategias para organizar la ayuda humanitaria, la colaboración científica y sanitaria, las relaciones económicas y financieras, además de acciones conjuntas para superar el bloqueo económico injustificado de Cuba.

Esta reunión tuvo como objetivo de fortalecer la cooperación binacional, a través de un intercambio de propuestas, opiniones e ideas, con miras a generar estrategias y acciones efectivas en conjunto como respuesta a las necesidades actuales de la amistad bilateral. Este acercamiento se vio estructurado en cuatro esferas importantes de la relación entre México y Cuba; la economía, la cooperación sanitaria, la agenda multilateral, sin dejar de lado los vínculos educativos, culturales y deportivos.

La delegación del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y la delegación de la Asamblea Nacional de la República de Cuba, reunidas en la ciudad de La Habana del 31 de marzo al 2 de abril de 2022, en ocasión de la XVII Reunión

Interparlamentaria México–Cuba, y como resultado del diálogo sostenido alrededor de la agenda de trabajo, acordaron emitir la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Las legisladoras y los legisladores que representan a ambos Parlamentos celebran 120 años del establecimiento de relación bilateral entre México y Cuba. Desde inicios del siglo XX, las dos naciones sostienen una relación diplomática de amistad y solidaridad, por lo que instan a sus gobiernos a mantener y fortalecer los múltiples vínculos que les unen.
2. Desde 1996, el Congreso de México y la Asamblea Nacional del Poder Popular han efectuado reuniones interparlamentarias periódicas, en las que se generan acuerdos que se traducen en acciones en pro de su desarrollo y en beneficio de sus pueblos y que son alentadoras para la unidad latinoamericana y caribeña. En este sentido, las delegaciones se comprometen a reactivar y fortalecer el Mecanismo de Seguimiento de los Acuerdos de las Reuniones Interparlamentarias México-Cuba, a través de las modalidades presencial, semipresencial o virtual.
3. Las delegaciones de ambos órganos legislativos coinciden en señalar el profundo impacto que ha tenido la pandemia de covid-19 para las sociedades latinoamericanas y caribeñas, especialmente tangible en los sistemas de salud, el mercado laboral, el transporte público y la educación. Ante esa realidad, las parlamentarias y los parlamentarios participantes acuerdan generar espacios para la reflexión, en los que se compartan experiencias y mejores prácticas con miras a incrementar la prevención y resiliencia de Cuba y México, ante la posibilidad de que adversidades de esa naturaleza se repitan en el futuro cercano.
4. En el ámbito de la salud pública, las legisladoras y los legisladores participantes de ambas delegaciones subrayan el enorme potencial que existe para fortalecer la cooperación para la adquisición de vacunas y medicamentos. En la misma lógica, los Parlamentos convienen en propiciar el intercambio de servicios, equipos y productos biotecnológicos con el fin de mejorar la prestación de servicios de salud que favorezcan programas de atención integral de las personas.
5. Las delegaciones de ambos Parlamentos acuerdan enfatizar la importancia de generar un mejor ambiente para las inversiones y el intercambio recíproco de bienes y servicios entre los dos países. Por tal motivo, expresan su voluntad de trabajar en forma conjunta y lograr avances en los sectores productivos,

identificando como áreas potenciales para el desarrollo conjunto la Zona Especial de Desarrollo Mariel en Cuba y la Región Sur-Sureste de México. En esa misma línea de ideas, las representaciones coinciden en favorecer el mejoramiento de los canales de cooperación existentes en materia petrolera, energías renovables y fuentes alternativas, así como en materia de seguridad alimentaria.

6. Ambas delegaciones legislativas subrayan la importancia de impulsar iniciativas para restablecer y, cuando sea posible, potenciar las comunicaciones marítimas y aéreas entre ambos dos países, que contribuyan a vigorizar el intercambio comercial y la actividad turística entre los dos países. Esta condición es muy relevante para acelerar la recuperación económica de ambas naciones en la etapa pos-pandemia.
7. Por lo que corresponde al cuidado del medio ambiente, el cambio climático y la gestión integral del riesgo de desastres, las delegaciones parlamentarias cubana y mexicana celebran la fluida cooperación bilateral que existe entre los dos países, así como la que tiene lugar para la implementación de la Agenda 2030 y sus ODS para América Latina y el Caribe. Las delegaciones trabajarán en la actualización legislativa y en la asignación de los recursos necesarios para la ejecución de estos fines.
8. Considerando que el deporte representa una actividad social y cultural de enorme relevancia que contribuye significativamente a la educación y salud de los pueblos, en especial de la juventud, ambas delegaciones parlamentarias coinciden en impulsar el intercambio deportivo de atletas y entrenadores en disciplinas donde tanto México como Cuba tienen fortalezas indiscutibles, como el béisbol, el boxeo, el atletismo o la natación. En este punto, las delegaciones estipulan utilizar sus buenos oficios para que se extienda la vigencia del Convenio de Cooperación en los campos de Educación, Cultura Física, Juventud, Cultura y Deporte entre la República de Cuba y los Estados Unidos Mexicanos, que fue firmado en abril de 2012 y tiene una vigencia de 10 años.
9. Conscientes del papel central que tiene la diversidad cultural y la protección del patrimonio material e inmaterial como fuentes de identidad y unidad de nuestros pueblos, las parlamentarias y los parlamentarios participantes reconocen la importancia de generar espacios para el intercambio cultural a través de la realización de festivales y exposiciones que utilicen los recintos parlamentarios como un canal privilegiado para su expresión y difusión. La delegación mexicana estima que el Fondo de Cultura Económica de México puede desempeñar un rol significativo en el propósito de incrementar la oferta de libros para el pueblo cubano.

- 10.** Los parlamentarios y parlamentarias de Cuba y México coinciden en la necesidad de continuar apoyando la colaboración entre los dos países, dirigidas a garantizar flujos migratorios regulares, ordenados y seguros para enfrentar el tráfico ilegal de migrantes y la trata de personas, fenómenos que tienen aparejadas nefastas consecuencias para la vida de los ciudadanos. Asimismo, manifiestan la importancia de promover ante las instancias de ambos países el fortalecimiento de los servicios consulares que permitan la atención oportuna de los visitantes a Cuba y México.
- 11.** Ambas delegaciones manifiestan que es necesario avanzar en la unidad e integración de Latinoamérica y el Caribe, así como procurar la consolidación de los vínculos de solidaridad y cooperación a través de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y otros organismos multilaterales de la región. Reafirman su compromiso con la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, firmada en La Habana en el marco de la II Cumbre de la CELAC.
- 12.** Ambas partes consideran necesario continuar fortaleciendo la cooperación parlamentaria entre sus órganos legislativos a través de la firma de convenios, acuerdos o programas de colaboración, asistencia técnica legislativa, comunicaciones e intercambio de delegaciones o comisiones de trabajo conformadas por parlamentarios o personal administrativo, que garanticen la cooperación entre nuestros parlamentos.
- 13.** Siendo que desde inicios del siglo XX Cuba y México mantienen una relación diplomática sustentada en la amistad y la solidaridad, y debido a la concurrencia y afinidad que ambas naciones tienen en organismos internacionales, las delegaciones parlamentarias se pronuncian por la construcción de posiciones comunes en temas de la agenda multilateral, en los espacios interparlamentarios.
- 14.** Igualmente, expresan su voluntad de continuar cooperando y trabajando de manera conjunta en el marco de las asambleas y foros parlamentarios internacionales y regionales de las cuales forman parte, en particular, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), a cuya consolidación y actividades para la integración latinoamericana contribuyen los cuerpos legislativos de ambos países.
- 15.** La delegación mexicana se pronuncia en contra del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba. Reitera el rechazo a su carácter extraterritorial, reforzado en la Ley Helms-Burton.

- 16.** Las delegaciones de ambos Parlamentos hacen un llamado al gobierno de Estados Unidos de América y al Congreso de ese país a que cumplan las sucesivas resoluciones aprobadas por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, para poner fin a esa política que causa sufrimiento y daños cuantiosos e injustificables al pueblo cubano, y constituye el principal obstáculo para el desarrollo económico de Cuba y la implementación de la Agenda 2030.
- 17.** Conocedores de la Declaración Especial No. 7, emitida por los jefes de Estado y de Gobierno en la V Cumbre de la CELAC, celebrada en República Dominicana el 25 de enero de 2017, las delegaciones parlamentarias coinciden en el justo reclamo de la República de Cuba para que le sea devuelto el territorio que ocupa la base naval de los Estados Unidos en Guantánamo.
- 18.** Las delegaciones parlamentarias de Cuba y México expresan su preocupación por la crisis humanitaria que ha generado el conflicto militar en Ucrania y se pronuncian por su solución pacífica conforme a los principios del derecho internacional y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
- 19.** Las delegaciones parlamentarias agradecen el apoyo de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba para la realización de la XVII Reunión Interparlamentaria y acuerdan que la XVIII edición de este ejercicio de diálogo tendrá lugar en el curso de 2023 en México.

Dada en la Ciudad de La Habana, Cuba, el 1 de abril de 2022.



Foto oficial de las Delegaciones



Izquierda-Dip. Pedro Vázquez González



Dip. Roberto Carlos López, Dip. Pedro Vázquez, Dip. Carlos Valenzuela y Dip. Teresa Castell en los trabajos de la Reunión Interparlamentaria.



Visita oficial al Sr. Miguel Díaz-Canel, Presidente de Cuba en el Palacio de la Revolución.

b) Grupos de Amistad

Los Grupos de Amistad tienen por objeto dar atención y seguimiento a los vínculos bilaterales con asambleas, congresos, parlamentos y otros órganos de representación popular de países con los que México sostiene relaciones diplomáticas.



Dichos Grupos de Amistad mantienen contacto permanente entre la Cámara y los Parlamentos, y así logran sostener un intercambio constante de opiniones sobre diversos temas de interés, el fortalecimiento de las relaciones a partir del intercambio de experiencias parlamentarias, la de proporcionar información sobre asuntos y temas de interés común, la de promover el intercambio y la difusión cultural e histórica entre parlamentos y parlamentarios.

i. Grupo de Amistad México-República de Nicaragua.



Soy Presidente del Grupo de Amistad México-República de Nicaragua e integrante en los Grupos de Amistad de México-Cuba y México-República de Bulgaria.

El 10 de marzo del presente año, llevé a cabo la Instalación del Grupo de Amistad México-República de Nicaragua, con la presencia del Excelentísimo Señor Juan Carlos Gutiérrez Madrigal embajador de la República de Nicaragua en México e integrantes de este Grupo de Amistad.

Afirmé que la Cámara de Diputados pondrá su mayor esfuerzo para que las relaciones bilaterales sigan en un marco de cordialidad, interacción y diálogo que coadyuve al fortalecimiento de la agenda bilateral y dé continuidad a la ejecución de importantes acciones.

Mencioné que la relación ha sido de mutuo respeto, por lo que se deben aprovechar estos espacios para acrecentar la cooperación. Reconocí que hay temas pendientes a discutir, como el migratorio: “Desde una postura constructiva sabremos llegar a los acuerdos necesarios y convenientes para ambas naciones”.

Hice un llamado a las y los legisladores a fin de estrechar los puentes de amistad, historia, cultura y economía entre México y Nicaragua. Nos une el lenguaje y la visión de un mundo autosustentable, con desarrollo económico y social.

Expresé que se debe fortalecer el intercambio comercial bilateral que pasó de mil 42 millones de dólares en 2011, a mil 740 millones el año 2021. Sugerí extenderlo a la cooperación cultural, educativa, médica y la inclusión social.

Posteriormente, procedimos a firmar el Acta Constitutiva del Grupo de Amistad México–República de Nicaragua de la LXV Legislatura. El testigo de honor fue el embajador de Nicaragua, el Excelentísimo Señor

Juan Carlos Gutiérrez Madrigal, quien también signó el Libro de Visitantes Distinguidos.





ii. Grupo de Amistad México-República de Bulgaria.



El 21 de febrero del año 2022, acudí a la Instalación del Grupo de Amistad México-República de Bulgaria, contando con la presencia de la Excelentísima Embajadora de Bulgaria en México Milena Georgieva Ivanova.

Afirmé en esa ocasión que Bulgaria es para México un aliado estratégico al ser puente que nos comunica con Europa del Este y con Asia, por lo que “ambos países apostamos al diálogo permanente para fomentar la aplicación de normas internacionales en pro del medio ambiente, los derechos humanos, especialmente de los migrantes y refugiados”. Es un país amigo con el que México aspira a estrechar aún más sus vínculos en todas las áreas posibles.

Posteriormente, procedimos a firmar el Acta Constitutiva del Grupo de Amistad México–República de Bulgaria de la LXV Legislatura. El testigo

de honor fue la Excelentísima Embajadora Milena Georgieva Ivanova, quien también signó el Libro de Visitantes Distinguidos.



iii. Grupo de Amistad México-República de Cuba



El 3 de marzo del año 2022 acudí a la Instalación del Grupo de Amistad México-República de Cuba, contando con la presencia del Excelentísimo Embajador de Cuba en México Marcos Rodríguez Costa.

Resalté que la diplomacia es la vía para resolver los desafíos globales a través del diálogo y la cooperación. Afirmé que la relación de México con Cuba siempre ha sido pacifista y la interlocución entre legisladores puede contribuir a mejorar los vínculos bilaterales.

Posteriormente, procedimos a firmar el Acta Constitutiva del Grupo de Amistad México–República de Cuba de la LXV Legislatura. El testigo de honor fue el Excelentísimo Embajador de Cuba, Marcos Rodríguez Costa, quien también signó el Libro de Visitantes Distinguidos.



6. FOROS Y EVENTOS

a) **Parlamento Abierto de la Reforma Energética**

Debido a la importancia de la reforma constitucional propuesta por el Ejecutivo Federal, en materia energética, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía, en coordinación con la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, realizaron 28 foros de Parlamento Abierto para escuchar a todos los actores interesados en la materia.



Conéctate con el Debate de la Reforma Eléctrica

Entérate | Infórmate | Participa

<https://www.diputados.gob.mx/parlamentoreformaelectrica/foros.html>

Todos los pormenores del Parlamento Abierto de la Reforma Energética pueden ser consultada en el siguiente enlace:

b) Parlamento Abierto de la Reforma Electoral

Los foros de parlamento abierto son el conducto adecuado para ampliar el análisis respecto de las iniciativas de reforma al marco constitucional en materia político-electoral y con la finalidad de que el análisis siga teniendo una amplia discusión y difusión, la Junta de Coordinación Política acordó la realización de los foros para fortalecer el análisis de las iniciativas de reforma al marco constitucional en materia político-electoral.



Foros de Parlamento Abierto para la REFORMA ELECTORAL

Entérate | Infórmate | Participa

Toda la información sobre los foros del parlamento abierto se puede consultar en el siguiente link: <https://reformaelectoral2022.diputados.gob.mx/index.html>

7. ATENCIÓN CIUDADANA

El Módulo de Atención Ciudadana se encuentra ubicado en Ángel Albino Corzo 4612, Gertrudis Sánchez III Secc., en la alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07839 en la Ciudad de México, y fue inaugurado el pasado 24 de febrero del presente año.

Se han enviado oficios para gestionar distintas demandas sociales a diferentes dependencias de gobierno, así como también para agradecer la atención a nuestras solicitudes.

Desde que se inauguró el Módulo de Atención Ciudadana se ha solicitado el apoyo para solucionar distintos problemas en materia de electricidad, suministro de agua, el desazolve de coladeras, escrituración de propiedades y de instalación de luminaria pública.



Inauguración del Módulo de Atención Ciudadana.



Instalación de la luminaria



Reunión con el personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.



Trabajos de la CFE.